

MODELO-AEV-CD-10



INFORME AEV/DIR.ORU/AGP_INF/Nro.0783/2025 I-2025-13713

Arq. Álvaro Yucra Condori RESPONSABLE DE CONTRATACIÓN DIRECTA - RCD
Arq. Jhimy Diaz Molina TÉCNICO II EN DISEÑO I
Ing. Cinthia Espinoza Arapa TÉCNICO III FINANCIERO y RR.HH.
COMISIÓN DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN



Aprobado por:

REF. : INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN PROCESO DE CONTRATACIÓN "PROYECTO DE VIVIENDA NUEVA AUTOCONSTRUCCION EN EL MUNICIPIO DE BELEN DE ANDAMARCA - FASE (IV) 2025 - ORURO (SEGUNDA CONVOCATORIA)" con código interno AEV-OR-DC030/2025.

FECHA : Oruro, 2 de julio de 2025

1. ANTECEDENTES

- Solicitud de Inicio: Mediante Informe AEV/DIR.ORU/AGP_INF/Nro. 0690/2025 de fecha 20 de junio de 2025 la Unidad de Gestión de Proyectos se solicita la SEGUNDA CONVOCATORIA para el proceso de contratación del "PROYECTO DE VIVIENDA NUEVA AUTOCONSTRUCCION EN EL MUNICIPIO DE BELEN DE ANDAMARCA - FASE (IV) 2025 - ORURO", con código interno AEV-OR-DC030/2025.
Autorización y Aprobación del DCD: Según Resolución Administrativa DDOR. No. 268/2025 de fecha 24 de junio 2025 el responsable de Contratación Directa (RCD) autorizó el proceso de contratación y aprobó el documento de contratación del "PROYECTO DE VIVIENDA NUEVA AUTOCONSTRUCCION EN EL MUNICIPIO DE BELEN DE ANDAMARCA - FASE (IV) 2025 - ORURO (SEGUNDA CONVOCATORIA)", con código interno AEV-OR-DC030/2025.
Publicación: El Documento de Contratación Directa fue publicado en la página web de la Agencia Estatal de Vivienda en fecha 24 de junio de 2025.
Comisión de Evaluación y Calificación: La designación de la Comisión de Evaluación y Calificación fue realizada mediante memorándum AEV/RCD/Nº 166/2025 de fecha 25 de junio de 2025.
Presentación de Propuestas: Hasta horas 14:30 del 2 de julio de 2025 se presentaron los siguientes proponentes:

NO SE PRESENTARON PROPONENTES

Table with 3 columns: Nº, PROPONENTES, PRESENTACIÓN (FECHA, HORA). Row 1 is crossed out.

✓ **Apertura de Propuestas:** De acuerdo con lo establecido en la convocatoria, la Comisión de Evaluación y Calificación efectuó el acto de apertura de propuestas, verificando que **NO SE HA RECIBIDO NINGUNA PROPUESTA** y emitiendo el Acta de Apertura de Propuestas correspondiente, adjunto al presente informe.

2. EVALUACIÓN DE PROPUESTAS

A al no existir proponentes NO se efectuó la apertura de propuestas, emitiendo el acta de apertura de propuestas correspondientes.

3. APLICACIÓN DEL MÉTODO DE SELECCIÓN Y ADJUDICACIÓN

La comisión de evaluación y calificación, NO procedió a la etapa de selección y adjudicación de propuestas según el acta de apertura de propuestas no se registraron proponentes.

4. CONCLUSIÓN

De acuerdo al Acto de apertura realizada, se concluye que:

a) No se presentaron proponentes.

5. RECOMENDACIÓN

Por lo expuesto y en cumplimiento al inc. e) y g) parágrafo I Art. 21 del Reglamento para la Contratación Directa de Obras, Adquisición de Material de Construcción y servicios de Consultoría para Diseñar y ejecutar Programas y Proyectos Estatales de Vivienda – RI/SAB – 014 (Versión 7), aprobado con Resolución Administrativa N° 024/2025 de fecha 9 de abril de 2025, se recomienda:

- Aprobar, el presente informe de la Comisión de evaluación y calificación.
- **DECLARAR DESIERTO**, el proceso de contratación **"PROYECTO DE VIVIENDA NUEVA AUTOCONSTRUCCION EN EL MUNICIPIO DE BELEN DE ANDAMARCA – FASE (IV) 2025 – ORURO (SEGUNDA CONVOCATORIA) "**, CODIGO INTERNO AEV-OR-DC030/2025 en cumplimiento a lo establecido en el inciso g) del Parágrafo I del Artículo 21 del Reglamento para la Contratación Directa de Obras, Adquisición de Material de Construcción y Servicios de Consultoría para Diseñar y Ejecutar Programas y Proyectos Estatales de Vivienda Resolución No.24/2025 del 9 de abril del 2025, toda vez que **NO SE HUBIERA RECIBIDO NINGUNA PROPUESTA**, extremo que constituye una causal para la declaratoria desierta expresamente establecida en el Inciso a) del Parágrafo I del Artículo 18, del referido Reglamento vigente.

JDM/CEA
C.C. arch.



Ing. Jimmy Diaz Molina
TECNICO II EN INGENIERIA



Ing. Cynthia Espinoza Arapa
TECNICO III FINANCIERO Y RR.HH.
AGENCIA ESTATAL DE VIVIENDA